



**AYUNTAMIENTO DE
GRANDAS DE SALIME**

Plaza de la Constitución, 1
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

**IX CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO DE CIUDADES
AMIGAS DE LA INFANCIA. UNICEF COMITÉ ESPAÑOL**

I PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**AYUNTAMIENTO DE GRANDAS
DE SALIME (ASTURIAS)**

2019-2024

Político/a de referencia: Don Eustaquio Revilla Villegas – Alcalde del Ayuntamiento de Grandas de Salime

Modo de contacto: 985 62 70 21

Técnico/a de referencia: Doña Olga Fernández Fernández – Educadora Social del Centro de Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Grandas de Salime

Modo de contacto: 985 62 00 03 / 682 85 17 39

Técnico/a de referencia: Doña Beatriz Fernández Méndez del Plan Municipal sobre Drogas del Ayuntamiento de Grandas de Salime

Modo de contacto: 663 93 16 56

INDICE

1. AGRADECIMIENTOS
2. INTRODUCCIÓN
3. REFERENTES
 - Estratégicos.
 - Normativos
 - Conceptuales
4. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL CONCEJO DE GRANDAS DE SALIME
5. METODOLOGÍA
6. APORTACIONES AL PLAN
7. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN
8. ACTUACIONES E INDICADORES DE EVALUACIÓN
9. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN
10. RECURSOS
11. ESQUEMAS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

1. AGRADECIMIENTOS.

Agradecimiento a las personas e instituciones que participaron en la elaboración del plan de infancia

Mayores de 18 años

A todo el personal de los organismos, centros o dependencias que se citan a continuación, porque de una forma directa o indirecta colaboraron en la realización de este Plan.

1. Marta García Mesa. Trabajadora Social. Centro de Servicios Sociales de Grandas de Salime-Pesoz
2. Olga Fernández Fernández. Educadora Social. Centro de Servicios Sociales de Grandas de Salime-Pesoz
3. Beatriz Fernández Méndez. Plan Municipal sobre Drogas del Ayuntamiento de Grandas de Salime
4. Francisco Javier Fanjul Rubio. Oficina de Urbanismo. Ayuntamiento de Grandas de Salime
5. Carmen Mesa Pérez. CDTL de Grandas de Salime
6. Antonio Álvarez Monteserín. Biblioteca Pública Municipal de Grandas de Salime
7. Cesar Fernando Díaz García. Agencia de Desarrollo Local de Grandas de Salime
8. María de los Ángeles Álvarez Fernández. Rompiendo Distancias de Alto Navia
9. Encarnación Méndez Castelao. Centro de Salud de Grandas de Salime
10. Colegio Público de E.B. “El Salvador”.
11. Presidenta de la AMPA del CPEB “El Salvador”
12. Esteban Montero Ramos. Sargento Comandante de Puesto. Puesto de la Guardia Civil de Grandas de Salime
13. Residencia de Mayores de Grandas de Salime
14. Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia del Área I.
15. Trabajadora Social del Hospital de Jarrío.
16. Equipo Territorial de Servicios Sociales del Área I.
17. Fundación EDES
18. Pablo Suárez Moro. Coordinador de UNICEF Asturias
19. Carlos Becedóniz Vázquez. Coordinador del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias

Menores de 18 años.

A los niños y niñas de Grandas de Salime que han colaborado con el Ayuntamiento nada más lanzarles la idea de lo que se pretendía hacer con este Plan, siendo ellos los verdaderos protagonistas.

De 5 a 11 años: 11 total

Hombre 3

Mujer 8

De 12 a 18 años: 11 total

Hombre 6

Mujer 5

Total niños, niñas y adolescentes: 22

Grupo de trabajo coordinador del Plan.

- Olga Fernández Fernández. Educadora Social. Centro de Servicios Sociales de Grandas de Salime-Pesoz
- Beatriz Fernández Méndez. Plan Municipal sobre Drogas del Ayuntamiento de Grandas de Salime
- Carlos Becedóniz Vázquez. Coordinador del Observatorio de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias

2. INTRODUCCIÓN.

El Ayuntamiento de Grandas de Salime, con el fin de mostrar su interés en todo lo que concierne a la infancia, pretende con este Plan sentar las bases de una política y unas actuaciones concretas en esta materia, de una manera efectiva, y bajo la premisa de considerar al niño y la niña como sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desde esa perspectiva, este Plan va a tener en cuenta tres vertientes. La primera para garantizar la protección, la prevención y la promoción de los derechos de la infancia, ahondando en cómo detectar y tratar posibles casos de niños, niñas y adolescentes en situación sociofamiliar vulnerable, y cómo prevenirlos desde la promoción de los derechos de la infancia al considerar que son la base en la que se sustenta su protección. La segunda vertiente para hacer efectiva la participación en la elaboración de este Plan y en su correspondiente desarrollo, de los agentes sociales que tienen relación con la infancia, y de la propia infancia y adolescencia de Grandas de Salime ya que consideramos a niños, niñas y adolescentes sujetos activos en su medio personal y social. Y, por último, la tercera vertiente para hacer visible todo lo que se está haciendo en Grandas de Salime a favor de la infancia, para que sea conocido por todos y para que de este conocimiento surja un interés social por mantenerlo y conservarlo, reavivando la relación entre los distintos agentes sociales implicados.

La metodología seguida para elaborar el Plan ha consistido en la creación de una serie de estructuras de participación social que serán mantenidas para su posterior constitución formal y desarrollo. Esas estructuras de participación deberán convertirse en la plataforma que recoja y refleje las expectativas de las entidades públicas o privadas que operan en Grandas de Salime, de los propios niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro concejo y, en definitiva, de toda la sociedad.

Si es importante la participación social en general, se da una especial importancia a la que se ha ofrecido de forma novedosa a los niños, niñas y adolescentes de Grandas de Salime para contribuir en la elaboración del Plan, ya que se parte de la creencia de que nadie mejor que ellos nos pueden ayudar a conocer sus necesidades y a mejorar la calidad de todo lo que se hace en este concejo para asegurar su bienestar y su protagonismo a la hora de ejercer sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

Las actuaciones que incluye este Plan se han organizado en torno a los siguientes objetivos:

- 1.- Crear las estructuras y los órganos de coordinación y participación ciudadana necesarios para el adecuado desarrollo del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia**
- 2.- Garantizar la participación y el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser escuchados en relación con los asuntos que les conciernen**
- 3.- Difundir, sensibilizar y promover los derechos de la infancia**

4.- Prestar una atención especial a la infancia y a las familias en situaciones vulnerables

5.- Diseñar y poner en marcha con periodicidad anual actividades saludables, formativas, culturales, deportivas, recreativas y de tiempo libre que contribuyan a la satisfacción de las necesidades de la infancia y al efectivo desarrollo de sus derechos.

3. REFERENTES

El Plan de Infancia del Ayuntamiento de Grandas de Salime pretende desarrollar en nuestro concejo lo que la normativa y los planes y estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas a favor de la infancia. Este sería el marco de referencia del Plan de Infancia del Ayuntamiento de Grandas de Salime.

Referentes estratégicos

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda 2030 representa la gran hoja de ruta de las políticas públicas para España y su implementación representa una apuesta por un modelo social y político que ponga en el centro a los niños.

Por su parte, el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia supone un importante referente, lo mismo que el Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias.

A nivel local, el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Grandas de Salime ha tomado como referencia los planes de infancia de los ayuntamientos asturianos que se aprobaron y aplicaron en años precedentes.

Una inspiración aparte la constituyen iniciativas de ámbito estatal como el Programa Ciudades Amigas de la Infancia y, en el ámbito autonómico, el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias.

Y, por último, hay que decir que el Plan Integral de Infancia de Grandas de Salime toma como referencia imprescindible la experiencia acumulada por las múltiples instituciones públicas y privadas que operan en nuestro concejo a favor de los derechos de la infancia y el buen hacer y el compromiso que vienen demostrando las personas que trabajan en todas ellas.

Referentes normativos

El ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal como autonómico se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

En base a ello existe un amplio desarrollo legislativo que de una manera resumida citamos a continuación:

Internacionales

- La Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.

Estatales

- La Constitución española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los niños y niñas.
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Autonómicos

- La Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor.
- La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, en la que se definen como prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales las dirigidas a garantizar la protección de los menores.

Referentes conceptuales

Este Plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia que operan en nuestro territorio.

El Plan de Infancia de Grandas de Salime va dirigido a todos los niños y niñas, entendiéndose por tales a todas las personas menores de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

Principios Básicos:

1. El principio de **interés superior de niñas y niños**, mediante el que se asegura que el interés de la infancia deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar tanto la protección y el cuidado que precisan los niños y niñas para su desarrollo y bienestar como la promoción de su autonomía y de su participación en la ciudadanía activa.
2. El principio de **no discriminación**, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin distinción alguna. La aplicación de este principio supone:
 - Promover la **igualdad social**, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, procurando acciones positivas y evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas o colectivos.
 - Mantener un enfoque de **género**, fomentando una educación y formación no sexista y persiguiendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.
3. El principio de **participación** plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

Criterios de actuación:

En la elaboración de este Plan Integral, además, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- **Globalidad**, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.
- **Análisis-Planificación-Evaluación**, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.
- **Racionalidad**, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.
- **Transversalidad**, contrastando los puntos de vista y las experiencias de los diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.
- **Integralidad**, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

Por último, el Plan de Infancia del Ayuntamiento de Grandas de Salime incorpora en su marco conceptual el documento “**Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia**”, de UNICEF. En este texto se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia no sólo demanda compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local.

Este proceso de construcción es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario de los gobiernos municipales. El programa incluye nueve elementos que este Plan incorpora como propios:

1. **Participación infantil**: promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.

2. **Un marco legal amigo de la infancia:** asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.
3. **Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio:** desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.
4. **Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación:** desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.
5. **Análisis y evaluación del impacto en la infancia:** garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.
6. **Un presupuesto para la infancia:** garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.
7. **Un informe periódico sobre el estado de la infancia:** garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.
8. **Dar a conocer los derechos de la infancia:** garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.
9. **Abogacía independiente para la infancia:** apoyando a las ONG,s y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.

4. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL CONCEJO DE GRANDAS DE SALIME

Datos generales del territorio, relativos a condiciones urbanísticas, medioambientales y de movilidad, a su población, historia, etc.

Localización

El concejo se encuentra situado en el interior de la Comarca Occidental del Principado de Asturias, limitado con la provincia gallega de Lugo por el sur y con municipios como Santa Eulalia, San Martín de Oscos, Pesoz y Pola de Allande, en su vertiente asturiana.

Está enclavado en la comarca del Alto Navia y con él se une en un singular baile de montañas, afluentes y recodos, de tal forma que hablar de Grandas es hablar de su embalse. La presencia del río Navia hace de Grandas un municipio de extraordinaria belleza, donde aún es posible vivir inmersos en plena naturaleza.

Tiene una extensión de 114,96 km², caracterizada fundamentalmente por su riqueza natural, ya que si algo caracteriza al municipio de Grandas, además de su Historia, es su medio ambiente y su naturaleza.

Geografía física

El concejo está atravesado por la Sierra del Acebo, que desde el término de Fonsagrada, llega a las inmediaciones de la capital, configurando las dos cuencas hidrográficas que divide el territorio: la del Navia y la del Agüeira.

Es un terreno suavemente ondulado, con altitud media entre los 500 y 650 metros, muy apropiado a los cultivos agrícolas y a la producción forrajera y frutal.

Geológicamente, es la pizarra la roca más predominante, y se representa en todas sus variedades, junto con las cuarcitas que también abundan en estos terrenos silurianos. Montañas y valles profundos se alternan en su orografía.

El Navia es el río más caudaloso del concejo y con sus afluentes corre encajonado formando bellos meandros a su paso. El río Navia y el Agüeira son conocidos como paraísos para la pesca de la trucha.

El clima es agradable, con precipitaciones que oscilan entre los 1.100 y los 1.200 mm anuales.

Las nieves suelen visitar el concejo pero raramente interrumpen las comunicaciones.

La acción barrera del relieve explica ciertos rasgos de continentalidad del clima, que presenta menores lluvias y mayores contrastes térmicos que en el bajo Navia y un excepcional verano, seco y caluroso.

Estas condiciones climáticas han favorecido el cultivo del trigo, la vid y la aparición de árboles como el alcornoque, propio de climas secos.

Flora: El extremo oriental del municipio está integrado en el Paisaje Protegido de las Sierras de Carondio y Valledor. La gran riqueza forestal, la amplitud de los valles habitados, la suave topografía y la incesante acción de sus habitantes, convierten al territorio en un acogedor hábitat humano.

En el centro de Grandas de Salime destaca, por su belleza y cuidado, el Parque Municipal del Toural, actualmente llamado Parque Municipal Príncipe de Asturias, donde se pueden apreciar múltiples árboles, algunos traídos de lejanas tierras, destacando los castaños de indias, plátanos, aligustres, arces, hayas y fresnos.

Fauna: En los montes del concejo aún se ven en relativa abundancia el jabalí, el corzo y el zorro, lo que permite practicar el deporte de la caza mayor. Otras especies a destacar son la liebre y la perdiz, aun cuando en los últimos años se nota una acusada disminución.

Historia del Municipio

Los testimonios de su historia se remontan hasta antes de la época romana, y por él discurre la última etapa del trayecto asturiano del Camino de Santiago hasta Compostela, siendo lugar de parada y fonda con su hospital de peregrinos.

De su historia más cercana recordamos la construcción del Embalse de Salime. A finales de 1945 comienzan las obras del embalse, que dejaría bajo sus aguas el pueblo de Salime, capital del concejo hasta 1.836. Un total de 685 hectáreas se ven inundadas; 1.995 fincas con más de 3.000 parcelas, 25.360 árboles maderables, 13.800 frutales, 14.051 pies de vid, 8 puentes, 5 pequeñas iglesias, 5 cementerios y varias capillas quedaron para el recuerdo bajo sus aguas. Su valor en la época: 17 millones de pesetas.

Prehistoria y romanización

El concejo tiene gran cantidad de restos tumulares y otros restos materiales como cazoletas, figuras humanas, hachas pulimentadas y metálicas, etc. Todo esto fue encontrado en los túmulos de Chao de Cereixeira, el pico de La Cancela, y en Monte Bornela. También hay restos de estructuras funerarias en la Xorenga y Zarro.

La época castreña también tiene en el concejo sus restos como son: el castro del Chao Samartín, el castro de Pelou o el castro de Valabilleiro, todos ellos con restos de utillaje, como hachas pulimentadas, un hacha de talón de bronce con dos anillas o con una sola anilla. Todos estos castros están enmarcados en lo que era el sector lucense, habitado por pueblos galaicos prerromanos y actualmente están siendo excavados por un equipo arqueológico.

La época romana, afectó a todo este sector, principalmente por la fuerte actividad minera llevada a cabo en esta zona donde hay abundantes yacimientos auríferos. Se conservan evidencias como los túneles excavados en Penafurada para llevar el agua a las explotaciones mineras de Valabilleiro.

Edad media y moderna

En su periodo Medieval ya tenemos noticias de que existía una demarcación denominada Granda, con una extensión mayor que la que tiene actualmente el concejo. Una gran influencia tuvo el monasterio de Villanueva de Oscos sobre estas tierras y sobre los concejos limítrofes. Fue Fernando II de León, quien otorgará a la iglesia de Oviedo las tierras de San Salvador de Granda y el castillo de Bourón, abarcando su poder a toda la zona occidental. Toda esta zona fue muy próspera, debido al paso de la ruta jacobea. El poder de la Mitra ovetense se prolongará a lo largo de los siglos, acumulando esta iglesia un gran patrimonio y poder en toda la comarca.

En el siglo XVI y XVII, con la desamortización de Felipe II, es cuando la iglesia ovetense perderá su hegemonía, se distribuirán lotes y serán sus habitantes quienes pagarían la redención. Uno de los lotes fue el que incluía las feligresías de San Martín de Oscos, Villarpedre, La Mesa y Salime, constituyendo estos tres últimos el concejo autónomo. Otro lote sería el integrado por las parroquias de Granda y Trabada. Aun así el poder señorial seguirá vigente en toda esta época y esto resultará patente en las elecciones de los representantes para la Junta General del Principado.

Siglo XVIII en adelante

Entre los siglos XVIII al XIX, es cuando a los concejos de Granda y Salime se les da nuevas ordenanzas que durarán poco, ya que se concederá a Grandas la capitalidad de uno de los partidos judiciales y en 1836 se integra el municipio de Salime en Granda, dando lugar a la actual demarcación de Grandas de Salime. Habrá nuevos cambios y en 1883, Grandas de Salime se unirá al distrito de Cangas del Tineo.

Otros acontecimientos del XIX, son la guerra de la Independencia que con el peregrinar de la Junta del Principado se reunió en Salime, o las guerras Carlistas, donde la columna carlista de Gómez dispersó la brigada Cristina de Famosa que tenía 3.000 hombres.

Tras la guerra se intenta reactivar el concejo, se construyó la Presa de Grandas de Salime que produjo un auge en la vida del concejo, pero a partir de su construcción hubo un éxodo rural sin precedentes, debido al anegamiento de las tierras más fértiles, o la pérdida de pueblos bajo las aguas, o la falta de vías de comunicación entre los pueblos.

Parroquias

El concejo de Grandas de Salime se divide en 7 parroquias

- Grandas de Salime
- La Mesa (*A Mesa*, oficialmente)
- Nogueira.
- Peñafuente (*Penafonte*)
- Trabada
- Villarpedre
- Vitos

Evolución demográfica

Fue un concejo con una población muy estable hasta 1960, alrededor de 3.500 habitantes, su punto máximo lo alcanza en 1952 con 3.785 personas. La falta de emigración en esta época fue debido a la construcción de la presa de Salime que sirvió para fijar a la población, pero esto sólo logró fijarla por algún tiempo. Hubo una segunda parte que fue al anegar las tierras fértiles de cultivo, provocando un despoblamiento de la zona y una aceleración de la emigración.

En 1960 se produce su primera oleada migratoria que trae consigo una pérdida de población de 1.085 habitantes, las siguientes oleadas fueron más pequeñas alrededor de 600 personas y la siguiente de 200 personas. Esta emigración fue de mayoría joven, que trajo como consecuencia la caída de la natalidad y un aumento del envejecimiento, ya que casi el 55% de la población se halla por encima de los 40 años.

En 2018 cuenta con 874 habitantes, 63 de los cuales son menores de 18 años (el 7,21%)

Economía

Aproximadamente la mitad de la población está en el sector primario, destacando en él la ganadería. El sector secundario absorbe a una cuarta parte de la población mientras que el sector servicios que monopoliza todo el comercio tiene en torno a 30%.

En los últimos años ha habido un incremento del sector turístico y de alojamientos como son las casas rurales que junto con el aprovechamiento de las posibilidades de ocio del embalse, lo cual contribuye a generar rentas complementarias en un concejo donde la población mayor de 40 años comienza a acercarse al 55%.

Cantidad de niños del municipio entre 0 y 18 años, segmentados por grupos de edad, distribución territorial, población infantil extranjera

Población menor de edad de Grandas de Salime, por grupos de edad. 2017.

Población total y menor de edad, de ambos sexos según grupos de edad. Grandas de Salime 2017										
Total	De 0 a 2 años	De 3 a 5 años	De 6 a 8 años	De 9 a 11 años	De 12 a 13 años	De 14 a 15 años	De 16 a 17 años	De 0 a 17 años	Resto	% de menores de 18 años
874	6	7	6	17	10	7	10	63	811	7,21

Población menor de edad de Grandas de Salime, por sexo. 2017

Población total y menor de edad, por sexos. Grandas de Salime 2017		
	Total	De 0 a 17 años
Hombres	448	34
Mujeres	426	29
Total	874	63

Distribución territorial de la población menor de edad. 2019

Distribución territorial por sexo de la población menor de Grandas de Salime, por parroquias, 30 de julio de 2019					
Parroquias	Varones	Mujeres	Total	% de varones menores de 18 años	% de mujeres menores de 18 años
Arreigada/Reigada	3	0	3	100,00	0,00
Castro	1	1	2	50,00	50,00
Escanlares	1	0	1	100,00	0,00
Grandas de Salime	7	21	28	25,00	75,00
Malneira	2	2	4	50,00	50,00
Nogueiróu	1	1	2	50,00	50,00
Padraira	2	0	2	100,00	0,00
Robledo	0	1	1	0,00	100,00
El Salto	1	0	1	100,00	0,00
San Julián	1	1	2	50,00	50,00

Santa María	1	1	2	50,00	50,00
Valdedo	1	2	3	33,33	66,67
Vilarmayor	4	0	4	100,00	0,00
El Vilar de Buspol	1	1	2	50,00	50,00
Penafonte	2	2	4	50,00	50,00
Silvañá	0	1	1	0,00	100,00
Llandepereira	0	1	1	0,00	100,00
Totales	28	35	63	44,44	55,56

Población menor de edad extranjera de Grandas de Salime, por sexo. 30 de julio de 2019

Población total y menor de edad, por sexos. Grandas de Salime , 24 de julio de 2019					
Nacionalidad	Varones	Mujeres	Total	<i>% de varones menores de 18 años</i>	<i>% de mujeres menores de 18 años</i>
Española	1	0	1	100,00	0,00
Totales	1	0	0	100,00	0,00

Condiciones de vida familiares

- *Situación socioeconómica y laboral de sus familias.*

Grandas de Salime. 2014	
Renta por habitante	€
Saldos de rentas primarias	11.876
Renta disponible neta	13.306
Renta disponible ajustada neta	15.700

SADEI

Empleo, paro registrado y renta neta por habitante. Grandas de Salime. 2016.

	Grandas de Salime
Empleo	313
Asalariados	177

No asalariados	136
Paro registrado	36
Hombres	21
Mujeres	15
Renta neta por habitante 2014 (€)	15.700 €

Fuente: SADEI.

Empleo según rama de actividad económica. Grandas de Salime. Año 2017.

TOTAL															
	Agricultura y pesca	Industrias extractivas	Alimentación, bebidas y tabaco	Otras industrias manufactureras	Metalmurgia y productos metálicos	Industria transformadora de los metales	Energía eléctrica, gas, agua y saneamiento	Construcción	Comercio	Transporte	Hostelería	Información, comunicaciones y servicios financieros	Actividades profesionales, científicas y administrativa	Administración pública, educación y sanidad	Otros servicios
312	76	0	57	2	0	1	12	6	28	11	27	2	3	76	11

Fuente: SADEI.

Niveles de escolarización, absentismo y fracaso escolar.

C.P.E.B. El Salvador

En 1980 comenzó siendo un Centro de Educación General Básica en el que se impartía enseñanza de párvulos a octavo. Actualmente se imparten las etapas de infantil, primaria y secundaria. Adscrito al instituto de Vegadeo.

Servicios e instalaciones:

- Comedor
- Transporte
- Aula de música
- Pizarras digitales
- Campo de fútbol
- Cancha de baloncesto
- Pabellón deportivo
- Biblioteca
- Laboratorio
- Aula informática
- Actividades extraescolares
- Salón de actos

Niveles de escolarización, absentismo y fracaso escolar.

Número de centros no universitarios según los niveles educativos Curso 2015-2016				
Infantil	Primaria	Secundaria	Ciclos Formativos de Grado Superior	Otras Enseñanzas ⁽¹⁾
1	1	1	0	0

Fuente: SADEI.

1.-Comprende los niveles de Enseñanzas de Régimen Especial, Escuelas Oficiales de Idiomas, Educación de Adultos y Educación Especial

Unidades escolares y alumnos/as. Curso 2015-2016

	Unidades	Alumnos
Educación Infantil	1	9
Educación Primaria	2	31
Educación Secundaria	3	24
Ciclos Formativos de FP Grado Superior	0	0
Total	6	64

Fuente: SADEI.

Estado de salud

Recursos sanitarios

Atención Primaria

Consultorio de salud: 1

Farmacias: 1

Atención Hospitalaria

La población de Grandas de Salime recibe atención hospitalaria en el Hospital de Jarrio (Coaña)

Indicadores de salud del concejo de Grandas de Salime. 2018

El ayuntamiento de Grandas de Salime ocupa el puesto 18, de un total de 78 ayuntamientos, en el ranking de indicadores de salud del Observatorio de Salud en Asturias. Año 2018.

Resultados de salud

Indicador	Grandas de Salime	Asturias
Mala autopercepción de salud (%)	1	7.5
Prevalencia de enfermos crónicos (%)	29.68	43.34
Tratamiento por Ansiedad / Depresión (%)	41.30	24.36

Determinantes de salud

Indicador	Grandas de Salime	Asturias
Calidad asistencial		
Demora quirúrgica (días)	57.08	70.83
Cuidados inadecuados en diabetes (%)	50.70	35
Ausencia de control mamográfico (%)	25.25	21.94
Hospitalizaciones evitables (por mil)	24.03	36.62
Estilos de vida		
Prevalencia de fumadores (%)	23.40	27.9
Prevalencia de Obesidad infantil (%)	25	15.4
Sedentarismo (%)	38.90	36.5
Dieta inadecuada (%)	8.70	19.1
Consumo excesivo de alcohol (%)	17	11.7
Consumo inadecuado de refrescos y comida rápida (%)	24.70	19
Embarazo en adolescentes (por mil)	-	5.93
Seguridad vial inadecuada. Vehículos sin ITV (%)	5.38	5.7
Factores socioeconómicos		
Nivel de estudios bajo (%) *	79.20	81.5
Desempleo (tasa. %)	11.73	11.43
Personas en clase social VI y VII (%) **	56.90	48.1
Perceptores directos e indirectos del Salario Social Básico (%)	2.29	30.32
Personas adultas sin soporte social (%) ***	4.40	13.7
Familias monoparentales (%)	16.67	24.96
Exclusión social (por mil) ****	19.20	20.5
Calidad ambiental		
Nivel de contaminación del aire (días encima del límite)	3.25	6.5
Calidad ambiental residencial mala (%) *****	21.30	52.2

Fuente: Observatorio de Salud en Asturias. Consejería de Sanidad del Principado de Asturias.

* Nivel de estudios bajo: Prevalencia de nivel educativo máximo alcanzado de estudios medios o inferiores.

** Personas en clase social IV y V. La frecuencia relativa medida en porcentaje de las personas que en nuestra Comunidad se les puede asignar en función de su nivel de estudios alcanzado, la ocupación en su lugar de trabajo y el puesto que ocupa en la misma sean las clases sociales IV ó V. Las personas categorizadas como de clase social I son las más favorecidas y las del V son las menos favorecidas.

*** Personas adultas sin soporte social. En el Observatorio de la Salud de Asturias utilizan la frecuencia relativa medida en porcentaje de las personas que en nuestra Comunidad declaran que cuándo han necesitado ayuda para el cuidado de menores y/o personas dependientes, para hacer recados o gestiones, no han tenido a nadie que les ayudara.

**** Exclusión social. Se contabiliza en porcentaje la población que refiere que se pueden categorizar en riesgo de exclusión social. Es un índice sintético que contiene datos culturales, sociales, conductas, morbilidad, personales, económicos, etc. extraído a partir de datos de la Encuesta de Salud para Asturias 2012 y categorizado en cuanto personas en riesgo (riesgo +exclusión social).

***** Calidad ambiental residencial mala. Prevalencia de personas con consideración mala o muy mala de su medio ambiente residencial

Conservación del medio ambiente

Recogida selectiva de residuos. Año 2016

Recogida de envases	
Número de contenedores	9
Número de habitantes por contenedor	103

Recogida de vidrio	
Número de contenedores	5
Número de habitantes por contenedor	185

Recogida de papel	
Número de contenedores	12
Número de habitantes por contenedor	77

Fuente: COGERSA.

Punto Limpio

El Ayuntamiento en colaboración con COGERSA dispone de una instalación dotada de un contenedor para la recepción de residuos de gran tamaño.

Para garantizar el uso racional de este equipamiento, se deberá proceder del siguiente modo:

- Solicitar el acceso al Punto Limpio en la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Grandas de Salime, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- Rellenar la ficha de control, indicando el tipo de residuo que se pretende depositar.
- Retirar la llave de acceso.
- Seguir las normas establecidas en el Punto Limpio.
- Entregar, con la mayor prontitud, la llave de acceso en la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Grandas de Salime.

Se admiten los siguientes residuos:

- Neumáticos.
- Plásticos de silo.
- Restos de pequeñas reparaciones domésticas.
- Aparatos eléctricos y electrónicos.
- Enseres domésticos (muebles, somieres, colchones)

Se prohíben los siguientes residuos:

- Escombros de obra.
- Aceites de automóvil, radiadores y cocinas.
- Baterías y pilas.
- Medicamentos.
- Tubos fluorescentes.
- Disolventes pinturas e insecticidas.

Situaciones de maltrato, abandono u otros factores de vulnerabilidad social; y niveles de pobreza infantil y familiar.

Servicios Sociales Municipales

Los Servicios Sociales Comunitarios constituyen un servicio público de primer nivel que, con carácter global y polivalente, facilitan el acceso de la población a las prestaciones e intervenciones de apoyo del sistema público de servicios sociales.

Un Centro de Servicios Sociales, es un equipamiento integral, de la Red Pública de Servicios Sociales, dotado con recursos materiales, humanos y financieros dirigidos a prestar servicios sociales de carácter general a toda la población residente en su ámbito geográfico de actuación, a través de **las Unidades de Trabajo Social**, que son el nivel más básico de estas estructuras.

Desde los Servicios Sociales Municipales se desarrollan los siguientes programas:

- **Información, Valoración y Orientación**

El programa de información, valoración y orientación actúa como primer contacto entre la población y el sistema público de servicios sociales y como acceso único a los diversos recursos del sistema de servicios sociales. Así, cumple las funciones de informar a las personas usuarias, valorar sus necesidades y, en su caso, orientarles hacia las alternativas de atención más idóneas para dar respuesta a las mismas.

- **Atención a las Familias, Infancia y Adolescencia**

Se entiende por Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia aquel que proporciona apoyo socio-educativo a las familias cuyas carencias en el ámbito de las habilidades personales, sociales o educativas generan o son susceptibles de generar una situación de riesgo para los niños, niñas o adolescentes, que podría llegar a dificultar su permanencia en el hogar familiar.

- **Atención a la Dependencia**

- o Servicio de Ayuda a Domicilio

- o Servicio de Teleasistencia Domiciliaria

El Programa de Atención a la Dependencia tiene por finalidad facilitar la atención personal, el acercamiento de servicios, la permanencia en su propio domicilio y la participación social de las personas dependientes bien paliando las carencias o

discapacidades que limitan las posibilidades de desarrollo de una vida autónoma, bien mejorando las condiciones de convivencia familiar y contemplando el apoyo a los cuidadores.

- **Incorporación Social**

- o Inserción Social (Salario Social Básico)

- o Acogida e Integración Social de Inmigrantes

- o Prevención de la exclusión social

- o Voluntariado

El programa de Incorporación Social tiene por objeto favorecer el acceso a mecanismos de integración social de personas que presentan dificultades especiales para su incorporación a los mismos, atendiendo a la especificidad de las situaciones que dan origen a dichas dificultades.

- **Rompiendo Distancias**

Horario de atención al público:

Lunes, martes, jueves y viernes de 9:00 a 14:00 h. en el Ayuntamiento de Grandas.

Personal

- Trabajadora Social
- Educadora Social
- Técnica Rompiendo Distancias
- Auxiliar Administrativo

Atención a menores en situación de desamparo

Cuando la Unidad de Trabajo Social de Grandas de Salime considera que un menor se puede encontrar en situación de desamparo, pone el caso en conocimiento del Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia, que realiza una valoración y evaluación del caso en profundidad y, si se constata que la situación es de desamparo, en aplicación de la legislación vigente el Principado de Asturias asume su tutela y ejerce su protección a través de sus recursos especializados de acogimiento familiar y residencial.

Expedientes abiertos en el Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia derivados por la Unidad de Trabajo Social de Grandas de Salime sobre niños y niñas del concejo que se considera que pueden estar en una situación de desamparo

Año	Nº exptes. abiertos
2010	0
2011	0
2012	2
2013	0
2014	0
2015	0
2016	0
2017	0

Fuente. Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia.

Nº de familias con menores de edad a cargo con las que intervienen los Servicios Sociales.....

Grandas de Salime	5
-------------------	---

Nº de familias beneficiarias de las ayudas económicas a familias en situación de pobreza con hijos e hijas menores de edad a cargo. 2017

Grandas de Salime	3
-------------------	---

Nº de menores en familias perceptoras de Salario Social. 2017

Grandas de Salime	3
-------------------	---

Otras ayudas a familias con hijos/as menores de edad...

Grandas de Salime	0
-------------------	---

Porcentaje de familias monoparentales. 2017

Grandas de Salime	16.67
-------------------	-------

Niveles de pobreza infantil.....

La Encuesta de Condiciones de Vida, estadística de referencia sobre niveles de pobreza, no ofrece datos desglosados a nivel municipal. Ante esta situación, se ofrecen datos de la Comunidad Autónoma de Principado de Asturias ya que, considerando que la situación socioeconómica de la población de Grandas de Salime es similar o mejor que la del conjunto de Asturias, esos datos pueden ser bastante similares a los de nuestro concejo.

Factores socioeconómicos	Grandas de Salime	Asturias
Desempleo (tasa. %)	11.73	11.43
Personas en clase social VI y VII (%)	56.90	48.1
Perceptores directos e indirectos del Salario Social Básico (%)	2.29	30.32
Personas adultas sin soporte social (%)	4.40	13.7
Familias monoparentales (%)	16.67	24.96
Exclusión social (por mil)	19.20	20.5

Fuente: Observatorio de Salud en Asturias. 2018.

ECV2017, Personas de 0 a 17 años en riesgo de pobreza o exclusión social

España	31,3
Asturias (Principado de)	18,4

ECV2017, Personas de 0 a 17 años en riesgo de pobreza

Total	28,3
Asturias (Principado de)	17,2

ECV2017, Personas de 0 a 17 años con carencia material severa

España	6,5
Asturias (Principado de)	2,6

ECV2017, Personas de 0 a 17 años viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo

España	9,8
Asturias (Principado de)	6,6

Recursos culturales, deportivos, de ocio y tiempo libre del territorio relacionados con la infancia y la adolescencia.

Recursos culturales

Recursos culturales

Casa Municipal de Cultura

La Casa de Cultura del Ayuntamiento de Grandas de Salime está ubicada frente al Parque Príncipe de Asturias. Se inauguró en el año 2003.

La planta baja alberga el **Salón de Actos**, la **Oficina de Turismo** y se ha acondicionado un pequeño espacio para la **Oficina de Correos**.

La primera planta de unos 170 metros cuadrados está íntegramente destinada a la **Biblioteca Pública de Grandas de Salime**.

Servicios:

Sala de consulta / de estudio

Prensa diaria

Actividades de animación a la lectura en colaboración con el colegio público

Préstamo interbibliotecario

Club de lectura

Fondos bibliográficos:

Más de 19.000 a fecha 31/12/2016

Hemeroteca:

Diarios del día: El Comercio y El País

La segunda planta está dividida en dos salas. Una es la sede del **Centro de Dinamización Tecnológica Local (CDTL)** equipado con ordenadores, periféricos, impresora y escáner a disposición de los ciudadanos. Anexo una **Sala de usos múltiples**.

El **CDTL de Grandas de Salime** es un servicio público, municipal y gratuito que el **Ayuntamiento de Grandas de Salime** mediante un convenio de colaboración con la **Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno del Principado de Asturias**, pone a disposición de toda la ciudadanía para implantar y desarrollar el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación**. Inicia su nueva etapa en abril de 2008, continuando con el trabajo desarrollado en el período 2003-2007 con la Red de Telectros del Principado de Asturias. Ofreciendo **nuevos servicios más cercanos a la Ad-**

ministración Local y los ciudadanos. Para ello durante este tiempo se han realizado diversas actividades y prestado diversos servicios, dando más protagonismo al ámbito local. Encaminándose todo ello a la consecución de los siguientes objetivos:

- Facilitar un espacio físico con nuevas tecnologías y herramientas complementarias.
- Disfrute de un centro con conexión de banda ancha y asesoramiento especializado.
- Convertirse en instrumentos de referencia en cuanto al uso de Tecnologías de la Información y la comunicación en el entorno ciudadano, social, laboral, empresarial y de relación entre las administraciones.
- Facilitar el acceso e intercambio de la información, formación, empleo, servicios de ocio, etc.
- Apoyar y facilitar el acercamiento de las nuevas tecnologías y sociedad de la información a todas las personas y colectivos.
- Promocionar, informar, asesorar y formar a los usuarios, empresas y entidades locales en servicios avanzados digitales, tales como la Administración Electrónica, navegación avanzada por Internet, consumo y creación de contenidos Web, entre otros, así como la incorporación del tejido empresarial en la Sociedad de la Información.
- Conseguir una Administración Electrónica completamente desarrollada para que ésta tenga un papel destacado dentro de los usos que hacen los diferentes colectivos.
- Difundir el uso de la Administración Electrónica entre la población.
- El CDTL ofrece talleres formativos para que los usuarios se puedan iniciar, mejorar, perfeccionar en el manejo de las TIC. Son cursos de una duración variable dependiendo de la temática y del colectivo al que van dirigidos.
- Para acceder al uso de los equipamientos y servicios municipales es requisito indispensable ser socio del CDTL. La persona interesada deberá cubrir una ficha con sus datos personales y en este momento se le asignará un número de socio que deberá presentar a la hora de acceder al servicio.

Equipamiento:

- 10 Ordenadores de uso público con periféricos
- 1 Servidor
- 1 Escáner
- 1 Impresora
- Material de consulta: libros, cd's, manuales temáticos, etc.

Escuela Municipal de Música con Área Tradicional de Grandas de Salime

El Ayuntamiento de Grandas de Salime puso en marcha la **Escuela Municipal de Música con Área Tradicional de Grandas de Salime** en el año 2001 con el objetivo de ampliar, desarrollar y difundir la cultura tradicional en el Concejo de Grandas de Salime.

Se imparten las especialidades instrumentales de Flauta, Piano, Gaita y Tambor en su área tradicional, coincidiendo con el curso escolar. Las clases se imparten en el Colegio Público "El Salvador" de Grandas de Salime.

En el mes de junio se clausura el curso con un **concierto** en la **Iglesia Parroquial de Grandas de Salime** con entrada libre y gratuita.

Patrimonio cultural

Museo Etnográfico

El Museo ocupa lo que fue la antigua Casa Rectoral, la cual fue rehabilitada para este fin. Se inaugura en 1989, por iniciativa de José María Naveiras Escanlar, conocido como "Pepe el Ferreiro".

En él podemos contemplar testimonios de la vida tradicional de la zona. Un Museo vivo, en el que trabajan artesanos.

En principio el Museo estaba situado en los bajos de la Casa Consistorial de Grandas, pero una vez que los bajos se quedaron pequeños se trasladó a la Casa Rectoral. Desde ese momento se ha ido ampliando poco a poco. Hoy en día nos encontramos estos tres espacios:

- 1.- La Casa Rectoral. En la primera planta muestra la cocina tradicional, sala textil, la sala y "el cuartín". En la planta baja zapatería, bodega, la cantina, fragua, la sala de la madera y la tornería. En el exterior: cabanón, corredor, maqueta de un mazo, abeirugo, hórreo, pozo, panera y almiar.
- 2.- La Casa del Molinero (sala de exposiciones temporales) con la era, el banzado, el molino, el batán y el cortín.
- 3.- A Casoa o Casona en la que se representa en la planta baja: barbería, sastrería, comercio de ultramarinos, correos y cocina económica. En la primera planta: colección de madreñas y zuecos, sistema de medidas, escuela, sistemas de alumbrado, dentista, hospitalillo, apicultura, artes de caza y pesca. En el exterior capilla y "cabazo".

En él se exponen materiales procedentes de diversos concejos asturianos y gallegos. Recreando un mundo rural olvidado. Se muestran también algunos materiales procedentes de otras regiones de la Península así como de otros países europeos, reflejando la diversidad cultural.

Castro y Museo del Chao Samartín

El **Yacimiento del Chao Samartín** se excava oficialmente desde el año 1990. Desde este momento se ha venido excavando regularmente todos los años, poniendo al descubierto un magnífico poblado castreño que esconde entre sus ruinas una valiosa información, una gran cantidad de material.

El origen del Chao Samartín se remonta a la Edad del Bronce. Durante la Edad del Hierro las defensas se renuevan en varias ocasiones.

Fosos, murallas de módulos, cabañas de planta simple para uso doméstico, cabaña de uso social, sauna, talleres metalúrgicos relacionados con la transformación del oro, la plata y el bronce, se dan cita en el poblado del Chao Samartín a partir del siglo IV a.C.

El castro se convierte en capital administrativa en época romana. Se incorporan novedosos materiales y técnicas constructivas, destacando en este periodo la construcción de la plaza, la ampliación de la sauna y sobre todo la construcción de una casa señorial o domus. A mediados del siglo II d.C., la vida en el poblado se ve truncada por un fuerte terremoto que lo destruye.

Más tarde, durante la alta Edad Media, se construye una necrópolis vigente durante la Monarquía Asturiana.

Gracias a los descubrimientos aportados por las investigaciones arqueológicas que se realizan como parte del programa de actividades del Plan Arqueológico del Navia-Eo, ha sido posible abrir un Museo, con una colección integrada por un gran conjunto de piezas procedentes en su mayor parte del Chao Samartín.

El **Museo del Chao Samartín** se localiza en el lugar de Castro, inmediato a las ruinas del yacimiento, sobre una ladera que proporciona una visión panorámica del conjunto arqueológico y su entorno.

El Museo pretende ilustrar el origen y evolución de los poblados fortificados del occidente de Asturias a partir de los descubrimientos aportados por las investigaciones arqueológicas que se realizan desde hace décadas como parte del programa de actividades del Plan Arqueológico de la Cuenca del Navia-Eo. La exposición permanente reúne piezas procedentes en su mayor parte del Chao Samartín pero también de otros yacimientos de la comarca como Os Castros de Taramundi o Monte Castrelo de Pelou.

Colegiata de El Salvador

La iglesia primitiva se remonta al siglo XII, de ella se conserva la antigua portada románica en el interior del templo. La portada tiene triples columnas cilíndricas y en espiral, rodea a la pila bautismal, se conserva también la pila del agua bendita y dos gárgolas. En la pared sur se encuentran dos sepulcros románicos bajo arcos ojivales. En el exterior destaca el cabildo que rodea al templo.

El retablo principal, coronado por el Salvador, es del siglo XVII. Se conservan algunas de las antiguas imágenes del templo de Salime, desaparecido bajo las aguas del embalse.

Destacan también las chapas de hierro cincelado colocadas en la puerta interior, similares a los herrajes de la catedral de Lugo.

Túmulo del Canadeiro

Construido por los primeros colonizadores neolíticos, su excavación procuró las cerámicas más antiguas conocidas en la comarca y demostró la reutilización del monumento siglos después de su construcción.

Petroglifos de La Xorenga

Las manifestaciones artísticas del Neolítico y la Edad del Bronce son muy sencillas. Se limitan a pequeños vaciados de roca o en las coberturas de los dólmenes, se denominan cazoletas y son de uso desconocido. Junto a estas en la Xorenga aparecen unos signos de trazo laciforme que apuntan cierto parecido con la forma humana. Su significado es también desconocido.

Túneles de Penafurada

Construcción romana que canaliza las aguas de la Sierra del Acebo hasta la antigua mina de oro del Valabilleiro.

Embalse de Salime

Magnífica obra de ingeniería inaugurada en 1954. La presa tiene una altura de 132 m y la cola del embalse alcanza los 36 km. Varios miradores jalonan la margen derecha de la carretera, con bonitas vistas sobre el embalse. Es apto para la navegación y la práctica de todo tipo de deportes náuticos. Cuenta con un servicio de lancha que une el embarcadero de Pénjamo con Villarpedre.

Murales Central Hidroeléctrica

Podemos conocer la historia de la construcción del embalse gracias a los magníficos relieves en granito y las pinturas de la Sala de Turbinas de la Central, de Joaquín Vaquero Palacios y Joaquín Vaquero Turcios.

Capilla de Santa Marina de Buspol

Paso obligado en el Camino de Santiago. Interesante conjunto recogido en el Inventario de Patrimonio Arquitectónico de Asturias.

Capilla del Carmen de Grandas

Vinculada a la Casa de Linera, siglo XVIII. Paso del Camino de Santiago.

Ermita de Padraira

Construida en 1689, conserva el recuerdo de la antigua malatería de San Lázaro, lugar donde se acogía a los peregrinos a Santiago de Compostela que contraían la lepra.

Iglesia de Santa María Magdalena

En Peñafuente, construida en 1605. Destaca por su ábside hexagonal, un retablo policromado y un curiosísimo confesionario.

Casonas

Casa Magadán o Suárez (Santa María) del siglo XVIII, Casona de Rubiero y del Niño (Nogueirón), Casona de Román (en Grandas, siglo XVIII), Casa de los Robledo (Vilarello), del siglo XVIII de bloque rectangular con galería abierta y escudo en la fachada. Casa Grande (Robledo), Casona Vicente (Vilarmayor), Casa Herrera y Casa Gonzalo (Vitos).

Patrimonio natural

Miradores

- **Mirador del Embalse** en la carretera AS-14, con magníficas vistas sobre el embalse.
- **Mirador Boca de La Ballena**, Ofrece una espectacular vista al embalse y a la presa de Salime. Con acceso a pie de carretera mediante un túnel excavado en la roca. Diseñado por Joaquín Vaquero
- **Mirador de Salime**. Se accede por la carretera del Pénjamo, GS1.

Áreas recreativas

- **Área Recreativa de Grandas**
Área recreativa de interior. Zona umbría en el corte de la falda de un montículo de robles abierta a Grandas y su entorno y con entrada de sol de mañana por la vertiente sur. Equipada con mesas con bancos, parrilla y columpios.
- **Área Recreativa de Los Valles**
Área recreativa de interior. Zona de umbría en la ladera de un montículo de robles. Equipada con mesas, bancos, parrilla y aparcamiento.
- **Área Recreativa El Vao**
Un auténtico balcón al parque Príncipe de Asturias. Con zona de parrillas cubiertas y horno separada por un pequeño arroyo del área cubierta con mesas y sillas.

Rutas

Ruta de los Entornos de Grandas

El itinerario, que puede hacerse en bicicleta, parte de las inmediaciones del Museo Etnográfico, siguiendo al principio el antiguo camino de Santiago y bordea el monte del Coto por un hermoso camino entre robles, abedules y pinos, disfrutándose de una magnífica panorámica de los ríos Navia y del Oro, del embalse y del cerro de La Curula.

Haciendo un alto en la ruta, se puede visitar el pueblo de Santa María, donde se conservan varias casonas blasonadas, como las de los Ron, los Magadán, y los Suárez, todas ellas del siglo XVIII, alguna de ellas restauradas en la actualidad con fines turísticos.

Ruta arqueológica de Grandas

La ruta se inicia en las inmediaciones del albergue de Castro, atravesando el pueblo hacia la excavación del castro Chao Samartín, siguiendo la ruta, posteriormente, se observa la Necrópolis tumular del Canadeiro y los Petroglifos de la Xorenga, pudiendo visitar la capilla de San Lázaro en Padraira, antiguo lazareto del Camino de Santiago. Desde Peñafurada, el camino comparte trazado con una conducción romana hasta las minas de oro de Valabilleiro, descendiendo a través de túneles excavados en la roca.

Ruta del embalse - Villarpedre

Tomamos la carretera AS-14 y nos desviamos dirección a Pénjamo por la carretera GS-1. A 5 kilómetros dejamos el coche para cruzar el embalse en lancha. En la otra orilla un camino nos lleva al pueblo de Villarpedre desde donde podemos contemplar magníficas vistas sobre el embalse. Para cruzar el embalse consultar horarios de lancha.

Senda Verde de Grandas - Santa María

Senda verde de tipología periurbana que comunica Grandas de Salime con el núcleo rural de Santa María. La senda discurre en su totalidad paralela a la carretera de la red regional AS-12. Salimos de Grandas por la acera derecha dirección Navia; un indicador nos avisa del inicio de la Senda. En Los Valles caminamos paralelos a un Lavadero restaurado, nos recuerda el tipo de vida de estas gentes hasta principios del siglo pasado.

Avanzamos y nos adentramos en un pequeño bosque de roble que nos asombra en los días soleados a la vez que cambiamos de paisaje. A nuestra izquierda se encuentra el Área Recreativa de Los Valles. Continuamos hasta coronar el alto en el cual divisamos las primeras casas del núcleo de Santa María, hasta aquí habremos caminado casi 1.600 metros. Aquí tenemos dos opciones, regresar nuevamente a Grandas o intentar acometer los primeros metros de Senda de Pequeño Recorrido PR. AS-108, todo depende de nuestras fuerzas y de nuestro tiempo disponible. En Santa María merece la pena visitar la Casa Palaciega de Don Lope.

Recursos deportivos

Gimnasia de mantenimiento

Dirigida a todas las edades, la actividad se realiza en horario de 19:00 a 20:00 horas los martes y jueves.

Piscina

La Piscina Municipal al aire libre de Grandas de Salime se puso en funcionamiento en el año 1995.

Cuenta con vestuarios masculinos, femeninos y Servicio de Socorrista.

Dispone de una zona verde de 750 metros cuadrados con varias sombrillas. Vaso de baño para adultos de 25 metros de largo por 8,50 metros de ancho. De forma rectangular con 3 zonas de diferente profundidad: 1,20 - 1,37 y 0,90 m. Vaso de chapoteo infantil de 8 metros cuadrados con cercado perimetral.

Todo el recinto se encuentra cerrado con un seto vegetal de más de tres metros de altura.

Asociacionismo e iniciativas ciudadanas que guardan relación con la población infantil y adolescente.

Son numerosas las asociaciones culturales con las que cuenta el concejo a pesar de su escasa población. La lista de asociaciones culturales y juveniles del concejo incluye las siguientes:

- Asociación Cultural “El Carpio”
- Asociación de Mayores “El Salvador”
- Comisión de fiestas “El Salvador” COFEGSA
- Asociación de Cazadores “El Salvador”
- Asociación de Amigos del Museo Etnográfico de Grandas de Salime
- Asociación de Padres y Madres, AMPA, del CPEB El Salvador
- Asociación Deportiva “Rayo Grandales”

Acciones de responsabilidad social empresarial relacionadas con la infancia y sus familias.

La hostelería y comercios del concejo participan económicamente en actividades recreativas puntuales, algunas encaminadas a toda la población y otras específicas para la infancia y adolescencia.

La Caja Rural de Grandas de Salime colabora activamente mediante la aportación tanto económica como material, proporcionando trofeos, detalles, etc., de apoyo a la organización de actividades culturales, educativas, y de ocio y tiempo libre. Asimismo, el Banco Santander en activo hasta hace poco también ha colaborado en diferentes iniciativas como por ejemplo en el Concurso al mejor lector del año organizado por la Biblioteca Municipal del concejo.

5. METODOLOGÍA.

Antecedentes

Desde los diferentes servicios del Ayuntamiento se ha venido demostrando interés por la infancia y la adolescencia de este concejo mediante el desarrollo de distintas actividades puntuales tales como: talleres y cursos de alimentación y hábitos saludables, alternativas de ocio y tiempo libre, concursos con diversas temáticas, Semana Saludable del Noroccidente de Asturias, cursillos de natación en la piscina municipal, etc.

En relación a programas instalados y de continuidad dirigidos a menores y familias en el Ayuntamiento de Grandas de Salime cuanta con:

- Programa de Apoyo Extraescolar para menores en exclusión social o en riesgo dentro del Plan de Inclusión del Centro de Servicios Sociales
- Programa de Atención a las Familias, Infancia y Adolescencia del Centro de Servicios Sociales
- Programa de Orientación Educativa Familiar
- Programa de Información y Orientación del Plan Municipal sobre Drogas
- Programa de prevención y apoyo a los centros educativos del Plan Municipal sobre Drogas
- Programa de participación social y comunitaria del Plan Municipal sobre Drogas
- Programa de juventud, ocio y tiempo libre del Plan Municipal sobre Drogas
- Programa Escuela Municipal de Salud del Plan Municipal sobre Drogas

Asimismo, cabe señalar:

- La incorporación de Grandas de Salime al Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias
- Reconocimiento a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Grandas de Salime por la Promoción de la Parentalidad Positiva concedido por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y la Federación Española de Municipios y Provincias en el año 2018
- La quinta jornada de la Semana Saludable del Noroccidente de Asturias el Ayuntamiento de Grandas de Salime fue instigador para que la temática a tratar fuese la Parentalidad Positiva

Proceso de planificación

- El 23 de octubre de 2018, se realizó una reunión informativa sobre proceso Ciudades Amigas de la Infancia de técnicos y políticos interesados en la infancia y adolescencia correspondientes a los Ayuntamientos de Boal, Illano, Pesoz y Grandas de Salime con el Coordinador del Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias y la Presidenta y Coordinador de UNICEF Asturias, en el concejo de Santa Eulalia de Oscos a finales del año 2018
- El 26 de marzo de 2019 se aprueba resolución de alcaldía mediante la que se crea el Órgano de Coordinación Interna de las Políticas Municipales de Infancia del Ayuntamiento de Grandas de Salime
- El 2 de abril de 2019 el Pleno del Ayuntamiento de Grandas de Salime en su sesión ordinaria adoptó el acuerdo “Propuesta de adhesión al Programa de UNICEF Ciudades Amigas de la Infancia”.
- Las técnicas responsables de la elaboración del Plan de Infancia del Ayuntamiento de Grandas de Salime mantuvimos sesiones de trabajo periódicas para la elaboración del mismo, así como información continua a las personas políticas responsables sobre el estado actual del proceso realizado.
- Envío y recogida de las encuestas a niños, niñas y adolescentes...
- Envío y recogida de las fichas a instituciones y entidades públicas y privadas de Grandas de Salime.
- Contactos periódicos con el CPEB El Salvador de Grandas de Salime ante la incipiente puesta en marcha del Plan Municipal de Infancia
- El 19 de junio de 2019 nos reunimos el personal técnico del órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia del Ayuntamiento de Grandas de Salime con un grupo de adolescentes del concejo, con edades comprendidas entre 11 y 16 años, para informarles sobre la creación del Plan de Infancia y proponerles crear un grupo de participación juvenil.

6. APORTACIONES AL PLAN.

Se envía un cuestionario a 28 instituciones y entidades públicas y privadas que operan en Grandas de Salime para que aporten sus propuestas para el Plan de Infancia. Contestan 19.

También se envió un cuestionario diferente para niños, niñas y adolescentes en función de su edad. En la consulta participan 22 chicos y chicas, 11 de 5 a 11 años (3 varones y 8 mujeres) y otros 11 de 12 a 18 (6 varones y 5 mujeres). Estos 22 participantes en la consulta suponen el 44% del total de los residentes en el concejo con esas edades.

Resumen y agrupación de las aportaciones de instituciones y entidades

Familia. La familia es uno de los temas sobre los que se realizan un mayor número de aportaciones. En general las propuestas tienen relación con la conciliación familiar y laboral de las familias, el fomento de la parentalidad positiva y el apoyo a las familias en situaciones vulnerables.

Conciliación familiar y laboral

Crear escuela Infantil y centro de día. Disponer centros de día como recursos de apoyo a las familias.

Parentalidad positiva

Parentalidad positiva. Dar continuidad a las actividades de capacitación parental. Crear una escuela de padres. Fomento de las relaciones familiares a través del desarrollo de actividades para todos los miembros de la familia.

Apoyo a familias en situaciones vulnerables

Apoyo a las familias con hijos en situaciones de dificultad. Ayudas a familias con necesidades. Cobertura de las necesidades básicas de familias con menores a cargo. Garantía de derechos en familias en situación de vulnerabilidad social. Detección e intervención en casos de desprotección infantil. Mantener el servicio que presta el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a las Familias del Área I. Tener una especial consideración en el acceso a las viviendas de protección oficial a las familias con menores a cargo. Crear redes de apoyo a las familias.

Cultura, deporte, ocio y tiempo libre. Las actividades culturales y deportivas que se proponen se pueden integrar junto con las de ocio y tiempo libre, ya que se considera que su desarrollo se realizará como utilización saludable y constructiva del tiempo libre.

Habilitar espacios cubiertos para el encuentro y el ocio. Creación de nuevos espacios para el ocio. Recuperar la calle como espacio de socialización de los niños, niñas y adolescentes. Actividades extraescolares. Más lugares de ocio y encuentro. Actividades deportivas en el recreo y fuera del horario escolar.

Intercambio con niños y niñas de otros municipios. Impulsar la práctica de deportes. Juegos de ayer y de hoy en el parque: intercambio de juegos, intercambio intergeneracional. Organizar actividades deportivas alternativas. Más actividades culturales. Organizar talleres de pintura, cocina... Organizar talleres de música, teatro, etc. Fomento de la lectura. Interactuar con la naturaleza.

Fomento de estilos de vida saludable. Dentro de esta categoría se integran propuestas relacionadas con la práctica de ejercicio físico, la promoción de una alimentación sana y la prevención del consumo de drogas.

Promover práctica de ejercicio físico y deporte y una alimentación sana y hábitos saludables. Difundir beneficios de la alimentación sana. Fomento de los temas de salud y hábitos saludables. Promoción de los estilos de vida saludables: promoción de la actividad física, prevención de drogodependencias, alimentación saludable, bienestar emocional, uso racional del tiempo libre y del ocio, fomento del conocimiento y respeto a la naturaleza. Disponer en el Área I de recursos de prevención e intervención en consumos por adolescentes. Educación para la salud. Fomento de estilos de vida saludables. Mejora de la atención pediátrica.

Fomentar el sentimiento de pertenencia. Esta categoría agrupa aportaciones que persiguen que los niños y niñas de Grandas de Salime conozcan su patrimonio cultural y natural con el objetivo de que aprendan a valorarlo, respetarlo y conservarlo.

Dar a conocer el patrimonio cultural y natural del municipio y aprender a valorarlo, cuidarlo y respetarlo. Organizar actividad lúdica para acercar a los niños el patrimonio del Castro Chao Samartín. Valorar más nuestra historia conociendo como vivían las generaciones pretéritas aprovechando el potencial del Museo etnográfico del Chao Samartín. Fomentar el conocimiento de los recursos cercanos. Poner en valor el medio rural y sus actividades tradicionales. Fomentar el conocimiento del patrimonio nacional. Visitas a fuentes y lavaderos del concejo. Desarrollo de políticas municipales que fomenten la vinculación de los jóvenes con su territorio (parroquia, municipio, comarca).

Educación en valores. Bajo el título de educación en valores se incorporan aportaciones al Plan que tienen como objetivo educar a la infancia y adolescencia de Grandas de Salime en el respeto a los demás y en el fomento de una ciudadanía activa y comprometida con su concejo y con sus vecinos.

Fomentar el respeto y la tolerancia hacia la diversidad funcional, sexual, cultural... Organizar charlas de educación en valores. Organizar actividades cuyo objetivo sea el fomento del compañerismo. Fomentar el respeto a la diversidad y las relaciones con infancia de otros lugares. Conferencias por expertos en la materia sobre acoso escolar, consumo de drogas y alcohol, violencia de género y discriminación por sexo, riesgos del uso de internet y redes sociales, racismo y xenofobia. Prevención de la violencia de género. La diversidad, en todas sus manifestaciones, como valor.

Participación infantil y adolescente. Tal vez sean las propuestas relacionadas con la promoción de la participación infantil, con el ejercicio del derecho de niños, niñas y adolescentes a ser escuchados en relación con todos los asuntos municipales que les conciernen y con la necesidad de implicarles en el diseño y desarrollo de actividades comunitarias las que se repiten con mayor insistencia.

Promover la implicación y participación de la infancia en todos los asuntos del municipio que les afecten. Crear grupos de participación infantil y adolescente. Implicar a la infancia en todos los asuntos del municipio. Escuchar sus opiniones y tenerlas en cuenta. Sensibilizar a todo el personal municipal y a los políticos en el trabajo por y con la infancia. Escuchar a los menores. Organizar encuentros juveniles de convivencia e intercambio. Promover la presencia de niños y adolescentes en la organización y desarrollo de actividades comunitarias. Promover en los niños la asunción de responsabilidades. Creación de voluntariado y asociacionismo a través de grupos de participación. Participación en la vida diaria del concejo mediante la creación del Consejo Municipal de la Infancia. Fomentar la participación infantil en los eventos sociales y culturales del concejo para desarrollar sus capacidades afectivas, intelectuales y sociales. Fomentar la participación juvenil mediante la metodología “Creando Futuro”. Crear puentes con jóvenes de inquietudes similares del propio entorno o fuera de él. Acompañar a los jóvenes en el diseño y desarrollo de acciones de ocio activo y saludable.

Coordinación. La coordinación y la colaboración entre las entidades públicas y privadas que operan en el territorio de Grandas de Salime se consideran necesarias para afrontar los retos que tiene que enfrentar el concejo.

Mantener canales estables de coordinación entre las entidades públicas y privadas que trabajan con la infancia. Coordinación entre todos los servicios municipales, Centro de Salud, Colegios... Creación de redes de información, cooperación y ayuda para afrontar el aislamiento y la despoblación.

Transporte:

Debe disponerse de un servicio de transporte para que los niños puedan acudir a las actividades con independencia de la disponibilidad de sus progenitores. Facilitar transporte para asistencia a actividades de los menores que viven en pueblos.

Relaciones intergeneracionales.

Fomento de actividades intergeneracionales. Crear espacios de encuentro y ocio con las personas mayores. Relacionarse con personas mayores para que no se pierdan las tradiciones.

Otras propuestas:

Creación de un espacio en la **web municipal** para informar sobre el desarrollo del Plan.

Crear una **página de Facebook** para divulgar el Plan.

Desarrollar programas dirigidos al **uso seguro y responsable de las nuevas tecnologías** por niños, niñas y adolescentes.

Sensibilización y promoción de los derechos de la infancia mediante la **celebración del Día Internacional de la Infancia** (20 de noviembre)

Adecuar el Plan de Infancia a la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible**.

Resumen y agrupación de las propuestas de niños, niñas y adolescentes

Aportaciones de los niños y niñas de 5 a 11 años

¿Qué ventajas tiene para ti vivir en Grandas de Salime?

- Puedo ir solo por Grandas. No hay tráfico ni peligro. Tranquilidad en las calles. Hay poco tráfico. Es un pueblo tranquilo. Puedo andar en bici. No hay ruido. Puedo ir solo al parque.
- Nos conocemos todos. Tengo muchos amigos. Hay gente muy buena. Hay gente maja.
- La naturaleza. Los animales. El paisaje. Es bonito. Hay muchas cosas para ver.
- La escuela rural.

¿Qué desventajas tiene para ti vivir en Grandas de Salime?

- No hay muchos niños. Hay pocos ciudadanos. Hay poca gente. No hay mucha gente.
- No hay muchas actividades para niños. Pocas actividades.
- Está lejos de grandes ciudades. Está lejos de los cines.
- Hay pocas tiendas para comprar.
- Es pequeño.
- Los parques son pequeños.
- No tengo con quien jugar.
- Poco trabajo.
- Hay gente que tira basura.
- No hay equipos de fútbol.

¿Participas en alguna actividad extraescolar?

El total menos uno de niñas y niños consultados participan en alguna actividad extraescolar.

Si pudieses ser alcalde o alcaldesa de Grandas de Salime por un día... ¿qué harías?

- Elevar los pasos de peatones.
- Hacer un skatepark.
- Aumentar los horarios del telecentro y la biblioteca.
- Arreglar los caminos para ir a los pueblos.
- Hacer más actividades para el pueblo.
- Que hagamos una excursión por todo el pueblo.
- Que la gente no se hagan daño.
- Ver a los niños en el colegio.
- Que hubiera paz y tranquilidad.
- Arreglar el campo de fútbol.
- Poner porterías y arreglar el parque.
- Responder a las quejas de todos los ciudadanos para luego decir: “Lo hago mañana”.
- Que haya todo el día hasta las 5 de la tarde educación física.

¿Creéis que los niños y niñas podéis ayudar a mejorar vuestro pueblo? ¿Por qué?

Todos los consultados menos uno están dispuestos a ayudar para mejorar Grandas de Salime:

- Si: porque podemos hacer propuestas; colaborando en las actividades del pueblo; cuidando nuestro entorno; porque alegramos al pueblo; porque así lo hacemos mejor y si viene más gente mejor; yo lo haría; recoger la basura del campo; dándoles juguetes; porque si todos juntamos nuestras fuerzas podemos hacer lo que nos propongamos; porque así es más divertido.
- No: porque según los adultos los niños y niñas no podemos hacer nada de provecho que no sea estudiar.

¿Te gustaría participar para mejorarlo?

A todos los consultados les gustaría participar.

- Si; claro que si; si; si; si; si; si, me encanta...

Aportaciones de los adolescentes de 12 a 18 años

¿Qué ventajas tiene para ti vivir en Grandas de Salime?

- Vives en el campo; la naturaleza.
- Tranquilidad; es muy tranquilo; tranquilidad; paz; hay mucha tranquilidad y no hay gente problemática a diferencia de las ciudades. Es un sitio seguro.
- Poca contaminación.

- Haya gente buena; Conoces a mucha gente; amabilidad; buen ambiente; hay relaciones más cercanas.
- Calidad de vida.
- Más atención en el colegio; en el colegio, al ser pocos, podemos aprender mejor; en el colegio, al ser pocos, puedes recibir mayor atención por parte del profesorado.
- La alimentación es más sana.

¿Qué desventajas tiene para ti vivir en Grandas de Salime?

- Poca gente. Poca gente. Hay poca gente; no hay mucha gente para hablar o conocer;
- Pocos bares; pocas tiendas; no hay autoescuela; pocos servicios; no hay productos que en grandes ciudades hay; hay muy pocas tiendas y cuando se necesita algo hay que ir a Lugo, Fonsagrada...
- En verano mucho calor
- Hay pocas actividades. Pocas actividades de ocio
- Tal vez es demasiado tranquilo
- El precio de las cosas
- Desplazamientos; está lejos de otras ciudades; es difícil moverse a otras ciudades o pueblos por el transporte público; tenemos una mala red de comunicación; para todo se necesita el coche
- Educación hasta 4º de Secundaria. No hay bachiller
- Hay mucho racismo, sexismo y homofobia y no conocemos gente nueva

¿Cómo ves tu municipio cuando seas mayor?

- Igual que ahora.
- Abandonado; prácticamente despoblado; por desgracia, casi vacío; muy despoblado; despoblado; despoblado, con muy poca gente; Lo veo vacío, sin casi habitantes; vacío; yo creo que sería como un pueblucho, con muy pocos habitantes, y pocos bares y una tienda de ultramarinos. Ya no será ayuntamiento, porque todos estos sitios del occidente se unirán a Vegadeo; un municipio envejecido.

¿Crees que podéis ayudar a mejorar vuestro municipio? ¿Por qué?

- Si: pero con ayuda del ayuntamiento; supongo que sí, con un poco de intención; porque somos el futuro; yo y todos contribuyendo en algo; porque somos la juventud y si no hacemos nosotros algo, nadie lo va a hacer; porque todo el mundo puede aportar algo.
- No: porque eso lo tiene que hacer el ayuntamiento; está acabado; porque no lo se; no creo, sería más cosa de organización de actividades.

Pide un deseo para Grandas de Salime

- Que vuelva la gente; que no se despueble, pero sin hacer muchas nuevas infraestructuras dañinas para el medio; que vengan más niños y gente joven para que no desaparezca; que siga existiendo dentro de 60 años; que no desaparezca y para eso crear más actividades; aumentar su población; que la población aumente.
- Que deje los prejuicios atrás:
- Un equipo de rugby.

Catálogo de actuaciones

Todas las aportaciones al Plan de Infancia formuladas por niños, niñas y adolescentes y por los agentes sociales de Grandas de Salime, constituyen un valioso catálogo de actuaciones con las que dar contenido a los programas que con periodicidad anual se tendrán que redactar para desarrollar el Plan durante su período de vigencia.

Todas las aportaciones se incorporan como **Anexo** de este Plan.

7. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN.

Objetivos transversales

1.- Las actuaciones que incluye este Plan deberán estar abiertas a todas las niñas, niños y adolescentes sin distinción alguna ni discriminación por razón de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición de los mismos, de sus padres y madres o de sus representantes legales.

2.- La participación infantil tiene la consideración de objetivo transversal. Siempre habrá que valorar la posibilidad de involucrar a los niños, las niñas y adolescentes en la organización y desarrollo de cualquiera de las actividades incluidas en este Plan.

3.- Hay que promover el conocimiento y poner en valor lo que hay y lo que se está haciendo en el concejo, de forma que los niños, niñas y adolescentes respeten, apoyen y contribuyan a su desarrollo y mantenimiento.

4.- Todas las actuaciones que incluye este Plan tienen como objetivo final que las niñas, niños y adolescentes sean capaces de ejercer sus derechos y de asumir sus responsabilidades.

Objetivos generales

1.- Crear las estructuras y los órganos de coordinación y participación ciudadana necesarios para el adecuado desarrollo del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia

La coordinación y la participación social, incluyendo la participación infantil, se constituyen como pilares básicos del Plan Municipal de Infancia de Grandas de Salime.

El plan tiene que crear los órganos necesarios para mantener una participación ciudadana capaz de articular la coordinación del gobierno municipal con los organismos de la administración estatal y autonómica y con las entidades de iniciativa social que operan en su territorio.

Además el Plan tiene la finalidad de incorporar al concejo de Grandas de Salime en las organizaciones autonómicas, como el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias, y estatales como la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, que trabajan por los derechos de la infancia y propician el encuentro de los grupos y consejos de participación infantil y adolescente.

Todo lo expuesto en los párrafos anteriores son exigencias de UNICEF para obtener el reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia que pretende conseguir el Ayuntamiento de Grandas de Salime.

2.- Garantizar la participación y el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser escuchados en relación con los asuntos que les conciernen

El total de niños y niñas encuestados con edades comprendidas entre los 5 y los 11 años ha contestado afirmativamente a la pregunta de si les gustaría participar para mejorar sus concejos. Y más de la mitad de los adolescentes ha contestado afirmativamente a la pregunta sobre si les gustaría trabajar para cambiar las cosas en Grandas de Salime. En consecuencia, procede buscar la forma en que la infancia y la adolescencia de Grandas de Salime puedan participar y ejercer su derecho a ser escuchados en relación con los asuntos municipales que les conciernen.

Pero es importante que esta participación no se limite a la formulación de opiniones y propuestas, sino que es importante llevarla a cuantas actividades se vayan a desarrollar en el territorio involucrando a los niños, niñas y adolescentes que lo deseen, en función de su edad y madurez, en el diseño, organización y desarrollo de esas actividades. Este interés en ser parte activa en la vida municipal de Grandas de Salime ha quedado patente en las respuestas dadas por los chicos y chicas en las encuestas. Y en el mismo sentido se han pronunciado los agentes sociales.

La participación tenderá a promover la autonomía de los niños y las niñas, estimulando el progresivo ejercicio de derechos y también de responsabilidades, de forma que el derecho a ser escuchados se complete con el derecho a participar de forma activa en la vida de su comunidad. La participación infantil es una exigencia y un pilar básico del programa Ciudades Amigas de la Infancia.

3.- Difundir, sensibilizar y promover los derechos de la infancia

El conocimiento de las necesidades y los derechos de los niños, niñas y adolescentes es una condición necesaria para la creación de una conciencia social respetuosa, promotora y protectora de la infancia.

UNICEF y otras organizaciones especializadas en derechos de la infancia llaman la atención sobre el poco conocimiento que existe sobre los mismos y sobre la necesidad de darlos a conocer a la sociedad en su conjunto y en especial a los niños, niñas y adolescentes y a las entidades y personas que trabajan con ellos.

El artículo 42 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño obliga a los Estados firmantes a *dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención por medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños.*

Por su parte, el Comité de las Naciones Unidas de Derechos del Niño, órgano supervisor del cumplimiento de la Convención recomienda a España que prosiga su labor de *asegurar la amplia difusión y comprensión por parte de adultos y niños de todas las disposiciones de la Convención.*

Por todo lo expuesto, este plan incluye un objetivo dirigido a difundir, sensibilizar y promover los derechos de la infancia entre la población del concejo de Grandas de Salime.

4.- Prestar una atención especial a la infancia y a las familias en situaciones vulnerables

El apoyo a las familias en general, en especial a las que se encuentran en situaciones más vulnerables, y la promoción de la parentalidad positiva son demandas que han obtenido un gran respaldo por las instituciones y entidades consultadas para elaborar este Plan.

Este plan incluye como uno de sus objetivos principales el desarrollo de actuaciones dirigidas a promover la permanencia y la integración de la infancia en su entorno familiar y social a través del apoyo a las familias. Y esto se pretende conseguir reforzando las competencias y las habilidades de educación y crianza de padres y madres y mediante la disposición de recursos y programas que apoyen a las familias en el desarrollo de sus responsabilidades parentales.

Considerando que una parte fundamental de las competencias relativas a la garantía de los derechos y la protección de la infancia están asignadas a la administración autonómica, la cooperación entre ésta y la administración municipal de Grandas de Salime es imprescindible para que todo este plan y este objetivo en particular puedan desarrollarse de forma adecuada.

El diseño y desarrollo de políticas municipales de infancia que presten una especial atención a la infancia más vulnerable es una exigencia del programa Ciudades Amigas de la Infancia.

5.- Diseñar y poner en marcha con periodicidad anual actividades saludables, formativas, culturales, deportivas, recreativas y de tiempo libre que contribuyan a la satisfacción de las necesidades de la infancia y al efectivo desarrollo de sus derechos.

Existe constancia de la sobrecarga de actividad que soportan la mayoría de los niños, niñas y adolescentes durante los días lectivos del curso escolar. Al tiempo dedicado a las clases se añade el que dedican por las tardes a actividades extraescolares.

La contestación dada por los niños, niñas y adolescentes consultados confirma que la población infantil y adolescente de Grandas de Salime también desarrolla un buen número de actividades escolares, deportivas, culturales y recreativas durante los días lectivos del curso escolar.

Aunque los chicos y chicas consultados afirman que existen pocas actividades en Grandas de Salime, por lo expuesto, habrá que analizar con más detalle la oferta existente de actividades educativas, culturales, deportivas y de tiempo libre y valorar la demanda real que puede haber sobre nuevas actividades. Este proceso habrá que hacerlo en colaboración con los propios chicos y chicas, y con las conclusiones que se extraigan se estará en disposición de elaborar con mayor rigor las programaciones anuales que se incluyen en este objetivo.

8. ACTUACIONES E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Objetivo general 1.- Crear las estructuras y los órganos de coordinación y participación ciudadana necesarios para el adecuado desarrollo del Plan de Infancia y Adolescencia	
Actuaciones	Indicadores de evaluación
1.1.- Constituir un órgano de coordinación interna del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Grandas de Salime, integrado por responsables políticos y por profesionales.	En 2019 se creará y constituirá el órgano de coordinación interna.
1.2.- Crear el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Grandas de Salime.	En 2019 se creará y constituirá el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente.
1.3.- Crear el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Grandas de Salime, integrado por representantes del gobierno de la Mancomunidad, representantes de los grupos políticos con representación municipal, por los miembros del órgano de coordinación interna, profesionales municipales, responsables y profesionales de entidades públicas y privadas y por los niños, niñas y adolescentes integrados en el órgano de participación infantil y adolescente, con el objetivo de hacer seguimiento y colaborar en la ejecución de su Plan de Infancia.	En 2019 se creará y constituirá el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia.
1.4.- Crear un espacio en la página Web del Ayuntamiento para informar sobre el Plan de Infancia y Adolescencia y su desarrollo.	En 2020 se creará este espacio en la Web.
1.5.- Integrar al Ayuntamiento de Grandas de Salime en las redes e iniciativas que agrupan a nivel autonómico, nacional e internacional a las entidades locales más comprometidas con los derechos de la infancia (Ciudades Amigas de la Infancia, Foro Municipal por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia del Principado de Asturias...).	En 2019 el Ayuntamiento estará incorporado en el Foro Municipal del Principado de Asturias.
1.6.- Obtener el reconocimiento del concejo como Ciudad Amiga de la Infancia.	En la convocatoria de 2020 se obtendrá el reconocimiento.
Objetivo general 2.- Garantizar la participación y el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser escuchados en relación con los asuntos que les conciernen	
Actuaciones	Indicadores de evaluación
2.1.- Informar a los niños, niñas y adolescentes de Grandas de Salime de la existencia del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente y promover su integración en el mismo.	En el Grupo habrá chicos y chicas de las distintas parroquias de Grandas de Salime.
2.2.- Buscar fórmulas alternativas para garantizar que los niños y las niñas que no estén integrados en el Grupo	Se creará alguna fórmula para recoger su opinión.

Municipal de Participación Infantil y Adolescente puedan ejercer su derecho a ser escuchados en relación con los asuntos municipales que les conciernen.	
2.3.- Incorporar a los niños, niñas y adolescentes del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente en el Foro de Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias para facilitar su derecho a ser escuchados en relación con los asuntos que les conciernen de competencia autonómica y estatal.	En 2019 el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente quedará integrado en el Foro de Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias.
2.4.- Facilitar la asistencia de los niños, niñas y adolescentes del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente a los encuentros autonómicos y estatales de Consejos de Infancia.	El Grupo será invitado a los encuentros autonómicos que se celebren durante los años de vigencia de este Plan.
2.5.- Consultar la opinión de los niños, niñas y adolescentes del concejo a través del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente, sobre la programación de actividades infantiles y adolescentes que vayan a poner en marcha los distintos departamentos municipales, antes de su aprobación, y sobre cualquier otro asunto que les concierna.	Se consultará al Grupo Municipal la programación de actividades que tengan como destinataria a la infancia y la adolescencia.
2.6.- Promover la incorporación y el protagonismo de los niños, niñas y adolescente del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente en el diseño, organización y desarrollo de proyectos solidarios.	El Grupo Municipal participará en el diseño, organización y desarrollo de un proyecto solidario anual.
2.7.- Instaurar las Audiencias Públicas Infantiles como metodología de comunicación entre el gobierno municipal y el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente.	Se organizará una Audiencia Pública Infantil anual durante todos los años de vigencia de este Plan.
Objetivo general 3.- Difundir, sensibilizar y promover los derechos de la infancia	
Actuaciones	Indicadores de evaluación
3.1.- Elaborar un programa anual de actos conmemorativos del Día Internacional de la Infancia para dar a conocer y promover el respeto de sus derechos.	Anualmente se desarrollará un programa de actos.
3.2.- Organizar una jornada anual y facilitar el acceso de los responsables y de los profesionales municipales a cursos, jornadas y encuentros con el objetivo de promover el conocimiento, el intercambio de buenas prácticas, la coordinación y colaboración en red en materia de políticas de infancia y adolescencia.	Concluido el plazo de vigencia de este Plan el 60% del personal municipal habrá participado en alguna acción formativa.
3.3.- Elaborar un proyecto de información y sensibilización de la población de la comarca sobre las necesidades y derechos de la infancia.	Concluido el plazo de ejecución de este Plan el 100% de las instituciones y entidades que forman parte del Consejo Municipal de Infancia colaboran en este proyecto.

3.4.- Diseñar, organizar y desarrollar, en colaboración con el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente, una estrategia que tenga como objetivo dar a conocer los derechos de la infancia a la población menor de edad del municipio.	Concluido el plazo de ejecución de este Plan el Colegio de Grandas de Salime habrá colaborado en el desarrollo de una acción formativa.
3.5.- Desarrollar actuaciones dirigidas a dar a conocer a la población de Grandas de Salime el reconocimiento obtenido como Ciudad Amiga de la Infancia y su significado.	En la consulta que se realice para preguntar por este conocimiento en 2024 la respuesta será un 50% más positiva que en la consulta realizada en el año de obtención del reconocimiento
3.6.- Aprovechar la celebración de las actividades, ferias y distintas jornadas que se celebran periódicamente en el municipio, para incluir actividades relacionadas con los derechos de la infancia y protagonizadas por los propios niños, niñas y adolescentes.	En al menos el 33% de los eventos más significativos del concejo se incluirá algún tipo de actividad relacionada con los derechos de la infancia diseñada y desarrollada por el Grupo de Participación Infantil y Adolescente.
Objetivo general 4.- Prestar una atención especial a la infancia y a las familias en situaciones vulnerables	
Actuaciones	Indicadores de evaluación
4.1.- Implantar el Programa de Orientación Educativa Familiar como una prestación de los servicios sociales, dirigida a todas las familias de Grandas de Salime con hijos e hijas menores de edad.	En 2024 habrán participado en el programa un mínimo de 20 familias con hijos/as menores de edad.
4.2.- Mantener las prestaciones económicas de apoyo a las familias con hijos e hijas en situaciones vulnerables:	Las prestaciones económicas mantendrán su cuantía y número de personas beneficiarias durante los años de vigencia del Plan.
- Salario Social Básico	
- Ayudas económicas a familias en situación de pobreza con hijos e hijas menores de edad a cargo	
- Ayudas económicas contra la pobreza energética	
- Ayudas económicas de emergencia social	
- Aplicación de tasas reducidas en función de la renta en la prestación de servicios municipales	
- Etc.	
4.3.- Mantener los servicios que ofrece a las familias de la comarca el Programa de Intervención Técnica de Apoyo a las Familias.	El número de intervenciones se mantendrá como mínimo en los niveles de 2019 durante los años de vigencia del Plan.
4.4.- Desarrollar acciones de discriminación positiva para integrar a la infancia en riesgo de exclusión social en el	Anualmente se realizarán acciones de captación en

Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente y en las actividades incluidas en este plan.	colaboración con las entidades que trabajan con la infancia en estas situaciones.
4.5.- Diseñar un programa de actos conmemorativos de Día Internacional de las Familias con el objetivo de dar a conocer y reivindicar su papel como garante de los Derechos de la Infancia.	Se diseñará y desarrollará un programa de actos con periodicidad anual.
Objetivo 5.- Diseñar y poner en marcha con periodicidad anual actividades saludables, formativas, culturales, deportivas, recreativas y de tiempo libre que contribuyan a la satisfacción de las necesidades de la infancia y al efectivo desarrollo de sus derechos.	
Actuaciones	Indicadores de evaluación
5.1.- Elaborar con periodicidad anual un programa que incluya actividades de las siguientes materias: educación para la salud; convivencia; educación y cultura; deporte, ocio, y tiempo libre; naturaleza y medio ambiente.	Se elaborará un programa anual en cuya elaboración y desarrollo se contará con todas las instituciones y entidades que forman parte del Consejo Municipal de Infancia.
5.2.- Convocar anualmente un concurso o muestra de dibujo, pintura, cuentos, poesía, video, etc. sobre los derechos de la infancia, en el que puedan participar los niños, niñas y adolescentes del concejo.	En el concurso o muestra participarán en cada convocatoria al menos 20 niños y niñas.
5.3.- Elaborar una Guía Infantil del Municipio con información detallada sobre los espacios naturales y las manifestaciones culturales más significativas desde su punto de vista.	En 2021 estará elaborada y publicada la Guía.
5.4.- Desarrollar anualmente una campaña sobre la <i>Regla de las 3 "R": Reducir, Reutilizar y Reciclar</i> , en cuyo diseño se cuente con la opinión del Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente.	En la campaña colaborarán los centros escolares y las instituciones y entidades públicas y privadas del concejo.
5.5.- Elaborar, en colaboración con los centros escolares, un plan de información que incluya visitas, encuentros con responsables políticos y profesionales, exposiciones, etc., para dar a conocer a los niños, niñas y adolescentes los diferentes servicios municipales, autonómicos y estatales que desarrollan en el municipio actividades relacionadas con los derechos de la infancia.	Se realizará, al menos, una actividad al año para desarrollar esta medida.
5.6.- Realizar al menos una consulta anual a la población menor de edad de Grandas de Salime sobre algún asunto de interés en cuya selección haya participado el Grupo Municipal de Participación Infantil y Adolescente.	La consulta estará abierta al 100% de la población de Grandas de Salime con edades comprendidas entre los 6 y los 17 años.

9. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Al Ayuntamiento de Grandas de Salime le corresponde el impulso y la ejecución de las actuaciones incluidas en este Plan, su seguimiento y evaluación, involucrando en su desarrollo a cuantas instituciones públicas y privadas trabajen con la infancia en su ámbito territorial.

A la Comisión Coordinadora del Plan de Infancia y Adolescencia (órgano de coordinación interna), integrada por responsables políticos y profesionales, le corresponde promover la ejecución y desarrollar el adecuado seguimiento de las acciones contenidas en este Plan para comprobar que se están realizando de acuerdo con lo previsto y, en su caso, tomar las medidas necesarias para corregir los desfases que se vayan produciendo.

Una vez constituido el Consejo Municipal de Infancia (órgano de coordinación externa) al que se hace referencia en este Plan, se remitirá al mismo informe anual de evolución y ejecución del Plan Integral de Infancia para que realice con respecto al mismo las funciones encomendadas de seguimiento y propuesta.

Además, el Consejo Municipal de Infancia velará para que se dé la más amplia participación posible a las personas e instituciones que trabajan con la infancia en Grandas de Salime y, en especial, a los propios niños, niñas y adolescentes, en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

10. RECURSOS

Para poder hacer efectivo el Plan Integral Municipal de Infancia y Adolescencia, se disponen los necesarios recursos humanos, materiales y financieros.

Recursos humanos.

- Municipales:

Los responsables políticos y los técnicos de todas las áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento colaborarán en el desarrollo del Plan Integral de Infancia.

- Extramunicipales:

- Personal de otras Administraciones.
- Responsables y técnicos de Organizaciones No Gubernamentales y de Entidades relacionadas con la Infancia.
- Movimiento Asociativo.

- Voluntariado
- Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

Recursos materiales:

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes Servicios Municipales, así como con los que las otras administraciones, entidades y asociaciones puedan ofrecer.

Recursos financieros:

Dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de todas las Áreas Municipales, cada año se pretende incluir o relacionar en el presupuesto de cada Área o Concejalía el gasto que se destine para el desarrollo de este Plan.

2019	2020	2021	2022	2023	2024
8.700	8.700	8.700	8.700	8.700	8.700

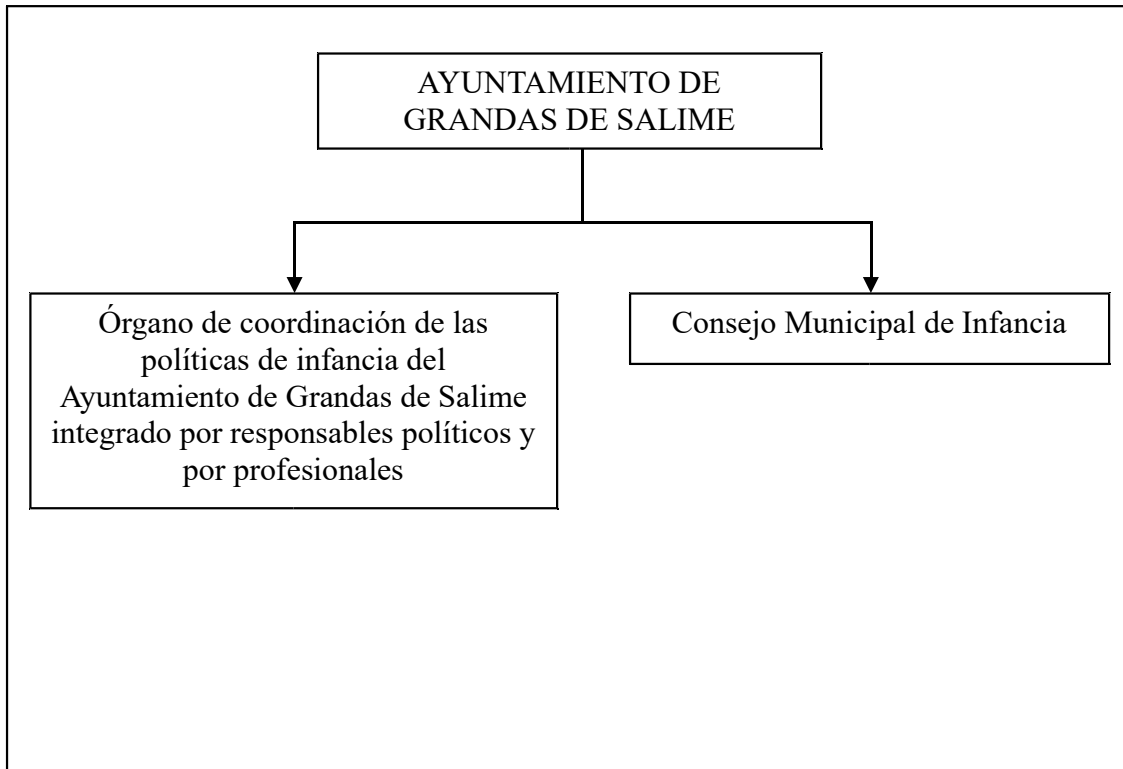
No se incluyen datos relacionados al coste de recursos humanos al tratarse de personal municipal contratado por el Ayuntamiento para otros fines.

En 2019 desde los diferentes ámbitos municipales se puede estimar que se invirtió aproximadamente en desarrollar actividades dirigidas a la infancia y adolescencia, 8.700 euros, pero sin haber una cuantía fija estipulada para el gasto de esas actividades, y yendo en función de las valoraciones que haga cada servicio. En cuanto al área de la Agencia de Desarrollo Local, existen varios talleres dirigidos a infancia pero aún no se pueden aportar datos fiables al depender de la participación. Por ello, serán incluidos en los siguientes documentos a elaborar a partir del año 2020.

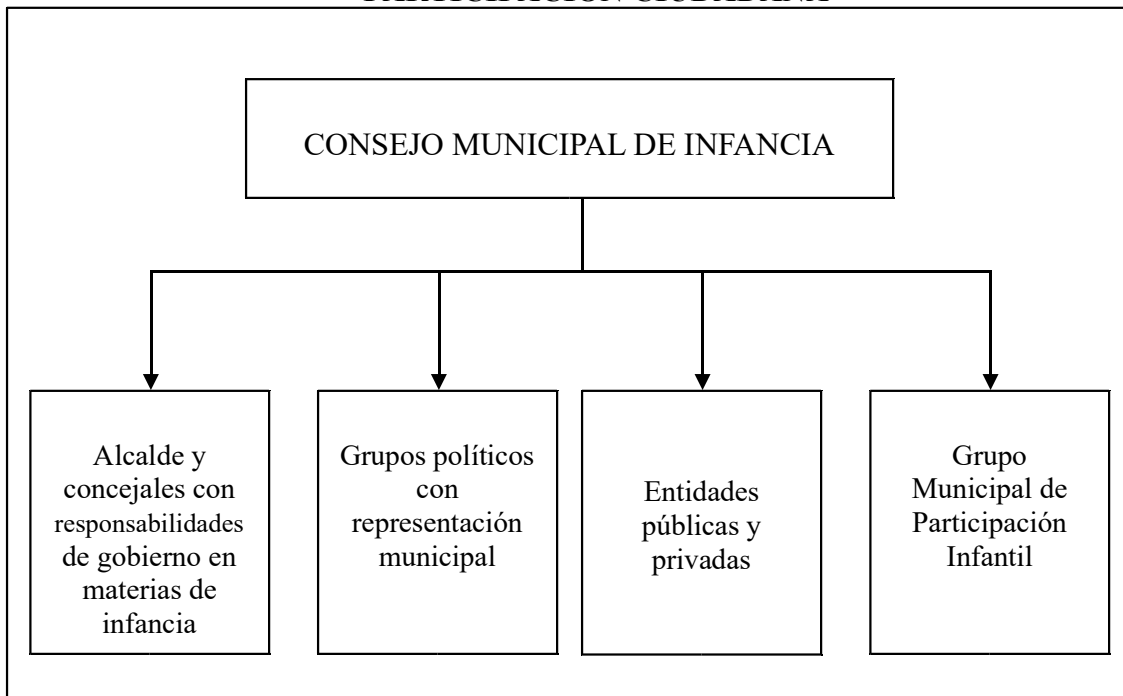
Por todo ello, consideramos oportuno que exista una cuantía anual económica de apoyo para los municipios que se les ha otorgado la distinción de Ciudad Amigas de la infancia.

11. ESQUEMAS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

FASE DE DESARROLLO DEL PLAN. ESCENARIO META



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



FORMAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

Grupo de niños, niñas y adolescentes que participan asiduamente en el Consejo Municipal de Participación Infantil.

Participación infantil promovida desde el ayuntamiento para ser desarrollada en los colegios y en distintos ámbitos

Participación infantil abierta a través de buzones y de los foros de internet que se instalen